



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 611/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Julián Hernández Hernández contra la empresa Hicomat Logística y Transporte, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

FALLO

Desestimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Julián Hernández Hernández, frente al Fondo de Garantía Salarial e Hicomat Logística y Transporte, S.L., sobre cantidad, debo absolver y absuelvo al organismo demandado de las pretensiones ejercitadas en la demanda.

Notifíquese la presente sentencia a las partes haciéndoles saber que contra esta sentencia no cabe interponer recurso de suplicación.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.–Fue leída y publicada la anterior sentencia por el Magistrado-Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha. Doy fe.

Diligencia.–Seguidamente se libran los despachos de notificación a las partes de lo que yo el Secretario doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Hicomat Logística y Transporte, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo, a 16 de junio de 2015.–El Secretario Judicial, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

N.ºI.-5336